

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**1. Autorización e Historia**

Que el veintisiete de mayo de dos mil quince, fue promulgado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, modificando, entre otros, el artículo 113, a efecto de establecer el Sistema Estatal Anticorrupción, instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Que, con motivo de la reforma constitucional antes referida, el Congreso de la Unión en cumplimiento al artículo Segundo Transitorio del Decreto de reforma en materia de combate a la corrupción, expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, misma que fue publicada el dieciocho de julio de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación.

Que el veintiocho de junio de dos mil diecisiete, se publicó en el Suplemento B al Periódico Oficial número 7806, el Decreto 103, por el que se reformaron diversos artículos de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, adicionándose el Capítulo II del Sistema Estatal Anticorrupción al Título Séptimo de las Responsabilidades de los Servidores Públicos y del Sistema Estatal Anticorrupción, integrado por los artículos 73 Bis y 73 Ter, con lo cual se estableció en nuestro marco Constitucional el Sistema Estatal Anticorrupción, de manera homóloga al Sistema Nacional Anticorrupción, incluyendo sus instancias de gobierno y auxiliares.

Que el quince de julio de dos mil diecisiete, se publicó en el suplemento B del Periódico Oficial del Estado número 7811, el Decreto 106 que contiene la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, y en la cual se define el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno local y municipal en el Estado de Tabasco, competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y control de recursos públicos. En ese orden de ideas, el Sistema Estatal deberá coadyuvar al cumplimiento de los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos de coordinación que se establezcan en el marco del Sistema Nacional y de la Ley General de la materia.

Que de conformidad con los artículos 7 y 8 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, el Sistema Estatal Anticorrupción se conforma por los integrantes del Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana, siendo la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y de éste con el Sistema Nacional, teniendo

bajo su encargo el diseño, promoción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de combate a la corrupción.

Que de los artículos 24 y 25 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, se desprende que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, fungiendo como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal.

Que los artículos 28 y 29 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, establecen que el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva estará integrado por los miembros del Comité Coordinador y será presidido por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 35, fracción I y 36, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, corresponde al Secretario Técnico entre otras atribuciones, la de ejercer la dirección de la Secretaría Ejecutiva, administrándola y representándola en su condición de organismo descentralizado, y actuar como Secretario del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la misma.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 29, fracción V, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, corresponde al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción la aprobación de los manuales de organización, procedimientos y aquellos otros ordenamientos administrativos que resulten necesario para garantizar su operación y correcto funcionamiento, así como establecer el sistema de controles internos necesarios para alcanzar las metas y objetivos propuestos, y aplicar las medidas pertinentes a fin de que las funciones de la Secretaría Ejecutiva se realicen de manera articulada, congruente y eficaz; por lo que resulta necesario contar con un Manual de Normas Presupuestarias de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, que pueda ser aplicado puntualmente en la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público, y con ello, se encuentre en condiciones de cumplir con el mandato previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, y de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco.

## **2. Panorama Económico y Financiero**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es un organismo de reciente creación que estableció sus oficinas a mediados del mes de julio del año 2018, en la Avenida Gregorio Méndez Magaña con número 1510 en la Colonia Florida de esta Ciudad Capital del Estado de Tabasco. El presupuesto asignado para el ejercicio de 2023 está por el orden de los Veintitrés millones quinientos once mil novecientos veinticuatro pesos, destinado para pago de servicios personales y gastos de operación.

### 3. Organización y Objeto Social

**a) Objeto social:** La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) tiene como:

**MISIÓN:** Fungir como órgano de apoyo técnico, brindado la adecuada asistencia, proporcionando los insumos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y facultades del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

**VISIÓN:** Consolidar el Sistema Estatal Anticorrupción con el diseño de la política pública encaminada a la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de los recursos públicos, prevención de actos de corrupción y establecimiento mecanismos de coordinación con los demás entes públicos del estado y sus municipios.

**VALORES:** Honestidad, Transparencia, Integridad, Justicia, Respeto, Liderazgo, Rendición de Cuentas, Compromiso, Disciplina, Eficiencia, Responsabilidad.

**b) Principal Actividad:** La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción tiene como objetivo de fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción a efecto de proveerle asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco y el presente Reglamento Interior.

**c) Ejercicio fiscal:** La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción informa sus operaciones durante el ejercicio fiscal vigente.

**d) Régimen Jurídico:** Que el veintiocho de junio de dos mil diecisiete, se publicó en el Suplemento B al Periódico Oficial número 7806, el Decreto 103, por el que se reformaron diversos artículos de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, adicionándose el CAPÍTULO II DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN al TÍTULO SÉPTIMO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS y DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, integrado por los artículos 73 Bis y 73 Ter, con lo cual se estableció en nuestro Marco Constitucional el Sistema Estatal Anticorrupción, de manera homóloga al Sistema Nacional Anticorrupción, incluyendo sus instancias de gobierno y auxiliares.

**e) Consideraciones fiscales del ente:** La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción tiene como obligaciones fiscales las siguientes: Declaración Mensual de entero de retenciones mensuales del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios, entero de retenciones mensuales del Impuesto Sobre la Renta por Ingresos Asimilable a Salarios, Servicios Profesionales, Retenciones

por Arrendamiento de Bienes Inmuebles y Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).”

**f) Estructura organizacional básica**

El artículo 29, fracción IV de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, y en el artículo 14 fracción V de su Reglamento Interior, se establece como atribución indelegable del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, el aprobar la estructura básica de la organización de la Secretaría Ejecutiva y las modificaciones que procedan a la misma por lo que conforme al Acta de Sesión Ordinaria, Número ACT/ORG/OG/SESEA/003/2022, de fecha veinticinco días de noviembre del 2022, del referido Órgano de Gobierno, por Acuerdo de sus integrantes queda aprobado la ***Estructura Básica, Sueldos y Prestaciones del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2023***, quedando conformado de la siguiente manera:

Descripción
1.- Secretario Técnico
2.- Titular de la Unidad
3.- Director General
4.- Titular del Órgano Interno de Control
5.- Director
6.- Coordinador
7.- Subdirector
8.- Jefe de Departamento
9.- Jefe de Área
10.- Integrante de CPC
11.- Auxiliar Administrativo
12.- Auxiliar
13.- Auxiliar Operativo

Descripción
14.- Auxiliar General

Cabe precisar, que por limitaciones en la asignación presupuestal a la Secretaría Ejecutiva actualmente se encuentran vacantes: 1 plaza de Subdirector y 1 plaza de Jefe de Departamento.

**g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario:** No aplica porque la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, no es fideicomitente en Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

#### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2023, fueron preparados de acuerdo a las Normas de Información Financiera (NIF), con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y aplicando las demás Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental *Los Entes Públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporciona sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones?*.

Postulados Básicos aprobados por el CONAC:

- a. Sustancia Económica.
- b. Entes Públicos.
- c. Existencia Permanente.
- d. Revelación Suficiente.
- e. Importancia Relativa.
- f. Registro e Integración Presupuestaria.

g. Consolidación de la Información Financiera.

h. Valuación.

i. Dualidad Económica.

j. Consistencia.

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, las partidas incluidas en los Estados Financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se valoran utilizando la moneda del entorno principal en que la entidad opera (Moneda Nacional). La moneda funcional es el Peso. Los Estados Financieros se presentan en Miles de Pesos Mexicanos.

#### **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

**a)** La información es preparada con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a través del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), emite las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplican los entes públicos.

La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de sistemas, registra las transacciones que realizan los entes públicos identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual y los postulados básicos, que se aplican en el sector público mexicano.

**b)** El registro contable de las inversiones en activo fijo se realizan reconociendo los valores en cuentas de balance, así como su aplicación presupuestal en el periodo que se adquieren. Así mismo, se registran dichos valores en las cuentas del Patrimonio de la Entidad con las reglas y prácticas de la Contabilidad Gubernamental.

**c)** En materia de Depreciación, se informa que para el ejercicio 2022, su valorización y registro en la contabilidad se aplicará al cierre del ejercicio 2023, considerando la reciente creación y formación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Anticorrupción, toda vez que sus Bienes Muebles fueron recientemente adquiridos, en calidad de nuevos; apeándonos para el tal efecto a lo señalado en el Manual de Normas Presupuestarias, vigente de este ente público, así como, a lo indicado en la última reforma al Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitido por la CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre del 2017, vigente para los entes públicos, considerando lo señalado en los Métodos de Depreciación y en los Parámetros de Estimación de Vida Útil de los Bienes Muebles propiedad de SESEA.

#### **6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2023, no tiene Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

#### **7. Reporte Analítico del Activo**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2023, no presenta Reporte Analítico del Activo, sólo Estado Analítico del Activo.

#### **8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2023, no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

#### **9. Reporte de la Recaudación**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2023, no tiene Reporte de la Recaudación.

#### **10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2023, no tiene Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

#### **11. Calificaciones Otorgadas**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2023, no tiene Calificaciones Otorgadas.

#### **12. Proceso de Mejora**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2023, no tiene Proceso de Mejora.

#### **13. Información por Segmentos**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2023, no tiene Información por Segmentos.

#### **14. Eventos Posteriores al Cierre**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2023, no tiene Eventos Posteriores al Cierre.

#### **15. Partes Relacionadas**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2023, no tiene Partes Relacionadas.

#### **16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La información contable está firmada en cada página de la misma de la siguiente manera e incluye la siguiente leyenda: "*Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*".

#### **b) NOTAS DE DESGLOSE**

#### **I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

##### **Ingresos y Otros Beneficios**

##### **Ingresos de Gestión**

En cuanto al rubro de ingresos de gestión contamos con **\$251** (*Doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.*), corresponden a intereses financieros, generados con corte al 31 de diciembre de 2023.

##### **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

Dentro de este rubro contamos con una aportación durante el mes de Diciembre de **\$23,841,924** (*Veintitrés millones ochocientos cuarenta y un mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.*) el cual corresponde a ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

**Otros Ingresos y Beneficios**

Al cierre del ejercicio 2023, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no tiene Otros Ingresos y Beneficios que reportar.

**Gastos y Otras Pérdidas**

El monto total de Gasto y Otras Pérdidas es por **\$24,476,119** (*Veinticuatro millones cuatrocientos setenta y seis mil ciento diecinueve pesos 00/100 M.N.*), en las que se encuentran los gastos de funcionamientos y operación de la Secretaría Ejecutiva además de los Servicios Personales que representan el 83% del total de dichos gastos.

**II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****Activo****Efectivo y Equivalentes**

En este rubro se encuentra contemplada la cuenta de Bancos la cual refleja un saldo de **\$1,266,165** (*Un millón doscientos sesenta y seis mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.*), integrado de la siguiente forma:

Cuenta	Uso de la Cuenta	Saldo
BBVA México, S. A.	Recepción de recursos para pago de nómina y gastos de operación	\$1,266,165
	<b>Total:</b>	\$1,266.165

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios**

En este rubro se encuentra considerado el Fondo Revolvente asignado a la Dirección General de Administración y Finanzas el cual a la fecha de este corte no presenta saldo.

### Inventarios

Ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2023 no cuenta con Bienes disponibles para su Transformación o Consumo.

### Almacenes

El método de valuación que utiliza la Secretaría Ejecutiva en la cuenta de Almacén es el de Primeras Entradas - Primeras Salidas, al corte del 31 de diciembre de 2023 tiene una existencia de resultados de las operaciones de **\$572,591** (*Quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos 00/100 M.N.*).

### Inversiones Financieras

Ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2023, no cuenta con ningún tipo de recursos asignados para fideicomisos.

De igual forma esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2023 no cuenta con ningún tipo de inversiones financieras así como saldos y aportaciones de capital.

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Durante los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, se realizaron adquisiciones de Mobiliario, Equipos y Vehículos para el desempeño y para el procesamiento electrónico de datos de las funciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por un importe de **\$5,387,258** (*Cinco millones trescientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.*) y Activos intangibles por **\$321,470** (*Trescientos veintiún mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.*); así como durante 2020 y 2021, se realizó la depreciación de los bienes muebles, en que se utilizó el método aplicado en el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, según el inciso B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, numeral 6. Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes de la CONAC.

La cual se desglosa de la siguiente manera:

Partida	Descripción	Importe C/I.V.A.
51101	Mobiliario	\$308,028

Partida	Descripción	Importe C/I.V.A.
51202	Aparatos Eléctricos	9,744
51501	Bienes Informáticos	2,884,078
51901	Equipo de Administración	205,409
52101	Equipos y Aparatos Audiviales	29,464
53301	Cámara Fotográficas y de Video	40,049
54104	Vehículos y Equipo Terrestre destinados a Servicios Administrativos	815,566
56501	Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	867,188
56601	Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico	207,955
56902	Otros Bienes Muebles	19,777
<i>Subtotal Activos Tangibles</i>		<b>\$5,387,258</b>
59101	Software	\$130,372
59701	Licencia de Uso de Software	191,098
<i>Subtotal Activos Intangibles</i>		<b>\$321,470</b>
Total de Activos Fijos antes de Depreciación:		\$5,708,728
(-) Depreciación Acumulada al Ejercicio 2023:		4,343,578
<b>Activos Fijos:</b>		<b>\$1,365,150</b>

**Estimaciones y Deterioros**

Durante el ejercicio 2023, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; realizó la depreciación de los bienes muebles, y el método utilizado es el especificado en el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, según el inciso B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, numeral 6. Depreciación, Deterioro y

Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes de la CONAC.

### Otros Activos

Al cierre del Ejercicio 2023, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no tiene Otros Activos que reportar.

### Pasivo

#### Cuentas y Documentos por pagar

La cuenta de Pasivos tiene un saldo de **\$1,266,161** (*Un millón doscientos sesenta y seis mil ciento sesenta y un pesos 00/100 M.N.*) la cual se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Sueldos por pagar	\$3,242
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	204,707
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,058.212
<b>Total</b>	<b>\$1,266,161</b>

#### Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Al cierre del Ejercicio 2023, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no tiene Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración que reportar.

### Pasivos Diferidos

Al cierre del Ejercicio 2023, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no tiene Pasivos Diferidos que reportar.

### Provisiones

Al cierre del Ejercicio 2023, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no tiene Provisiones que reportar.

### Otros Pasivos

Al cierre del Ejercicio 2023, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no tiene Otros Pasivos que reportar.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio generado al 31 de diciembre de 2023, se encuentra modificado de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$2,571,689
Utilidad o (Pérdida) del Ejercicio	- 633,944
<b>Total</b>	<b>\$1,937,745</b>

El patrimonio generado se encuentra modificado de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Participaciones	\$23,842,175
Gastos y Otras Pérdidas	24,476,119
<b>Total</b>	<b>\$-633,944</b>

## IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

## Efectivo y Equivalentes

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2023	2022
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	1,266,165	1,212,655
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
<b>Total</b>	<b>1,266,165</b>	<b>1,212,655</b>

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2023	2022
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2023	2022
<b>Bienes Muebles</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
<b>Otras Inversiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2023	2022
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>633,944</b>	<b>1,478,899</b>
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	<b>422,430</b>	<b>1,744,437</b>
Depreciación	422,430	1,744,437
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2023	2022
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>211,514</b>	<b>265,538</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>23,842,175</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>251</b>
2.1. Ingresos Financieros	251
2.2. Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4. Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>251</b>
3.1. Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	251
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>23,842,175</b>

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>23,842,175</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>740,889</b>
2.1. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	270
2.2. Materiales y Suministro	740,619
2.3. Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6. Vehículos y Equipo de transporte	0
2.7. Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9. Activos Biológicos	0
2.10. Bienes Inmuebles	0
2.11. Activos Intangibles	0
2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13. Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14. Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15. Compra de Títulos y Valores	0
2.16. Concesión de Préstamos	0
2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19. Amortización de la Deuda Pública	0
2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>1,374,833</b>

3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	422,430
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	952,403
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>24,476,119</b>

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)****Cuentas de Orden Contables**

Al 31 de diciembre de 2023, las cuentas de Orden Presupuestal reflejan:

El Presupuesto Aprobado tiene un importe de **\$23,511,924** (*Veintitres millones quinientos once mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.*).

El Presupuesto Modificado es de **\$23,842,175** (*Veintitrés millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.*); este incluye, la ampliación autorizada por la Secretaría de Finanzas por el orden de \$330,000 (Trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), mediante Oficio SF/AC0788/2023 de fecha 24 de agosto de 2023 para el capítulo 2000 y 3000 , y los productos financieros generados a este corte.

El Presupuesto Devengado y Ejercido fue por el orden de **\$23,842,175** (*Veintitrés millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.*).

El Presupuesto pagado fue por el orden de **\$23,634,226** (*Veintitrés millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos veintiseis pesos 00/100 M.N.*).

**Cuentas de Orden Presupuestario**

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2023
Ley de Ingresos Estimada	23,511,924.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	330,251.00
Ley de Ingresos Devengada	23,842,175.00
Ley de Ingresos Recaudada	23,842,175.00

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	23,511,924.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	330,251.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado	23,842,175.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	23,842,175.00
Presupuesto de Egresos Pagado	23,634,226.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. ELIDE MORENO CALIZ  
 SECRETARIA TECNICA

M.F.G.P. MARIA GUADALUPE ALVAREZ CORNELIO  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMÓN Y FINANZAS